



ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria, para proveer en régimen de interinidad la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Promotor/a Cultural
Régimen	Laboral / Media Jornada
Grupo/Subgrupo	C2
Titulación exigible	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente
Nº de vacantes	01
Sistema de selección	Concurso
Fecha de adscripción	04/01/2012

La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la baremación es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Méritos Profesionales	Cristina Usero García	***1240**	34,20
	---	---	---

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Otros	Cristina Usero García	***1240**	4,40
	---	---	---

La puntuación total de los aspirantes es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Cristina Usero García	***1240**	38,60

Código Seguro De Verificación	6gWHecEdL5EKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Sola Golbano - Alcalde Ayuntamiento de Senés	Firmado	29/08/2023 14:56:21	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6gWHecEdL5EKZxm3cUcQjA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Se establece un plazo de cinco días, para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

En Senés a la fecha del pie de firma.

El Alcalde Presidente.

Fdo. D. Francisco Javier Sola Golbano

Código Seguro De Verificación	6gWHecEdL5EKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Sola Golbano - Alcalde Ayuntamiento de Senes	Firmado	29/08/2023 14:56:21	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6gWHecEdL5EKZxm3cUcQjA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			